

Consultas Realizadas

Licitación 484490 - LPN N° 17/2026 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO

Consulta 1 - Lote 1: Equipo Técnico - Jefe de Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2026
Se solicita aclarar si será suficiente que el profesional propuesto cuente con cualquiera de las certificaciones indicadas (Scrum Master, PMI-ACP o PMP), o si la Convocante exige la acreditación conjunta de más de una certificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se aclara, en primer término, que la formulación "Scrum Master, PMI-ACP o PMP" citada por el consultante corresponde al Lote N° 2. En el Lote N° 1, el cuadro de Curriculum Vitae exige la certificación "SCRUM Master y/o PMI" para el perfil de Jefe de Proyecto, denominación que corresponde al Líder de Proyectos consignado en el apartado Personal Esencial del mismo lote. Para el Lote N° 1 resulta suficiente acreditar una (1) de las dos certificaciones indicadas, esto es, SCRUM Master o PMI, no exigiéndose la acreditación conjunta de ambas. Se aclara asimismo, que la exigencia del Lote N° 2 posee un alcance distinto: la formulación "SCRUM Master, PMI-ACP y/o PMP" requiere la acreditación de la certificación SCRUM Master y, adicionalmente, de una (1) de las dos restantes, a opción del oferente (PMI-ACP o PMP).		

Consulta 2 - Lote N° 2: Encargado de UX/UI / Certificación Human-Computer Interaction

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2026
Se solicita confirmar que serán aceptadas certificaciones o constancias de aprobación de cursos en UX Design, User Experience (UX), User Interface (UI), Interaction Design, Human-Computer Interaction (HCI), Human-Centered Design (HCD) o disciplinas afines, emitidas por instituciones especializadas o plataformas de formación reconocidas (como Udemy, Coursera, edX, LinkedIn Learning u otras equivalentes), siempre que acrediten conocimientos y competencias equivalentes al requisito establecido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Favor ajustarse a la Adenda a ser publicada en el SICP. El PBC no restringe la exigencia a un organismo emisor determinado. Serán aceptados cursos en Human-Computer Interaction, dictados por instituciones de formación o plataformas de capacitación, siempre que el documento identifique al titular, a la institución emisora y a la materia.		

Consulta 3 - Lote N° 3: Certificaciones Oracle Database Appliance (ODA) Installation and Configuration Specialist

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2026
Considerando que la experiencia práctica en implementación, administración y soporte de plataformas Oracle Database Appliance constituye un elemento objetivo para acreditar la idoneidad técnica del personal, se solicita confirmar si serán aceptadas certificaciones oficiales equivalentes del ecosistema Oracle o, alternativamente, experiencia comprobable en proyectos Oracle Database Appliance cuando el profesional no cuente específicamente con la certificación Oracle ODA Installation and Configuration Specialist.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se aclara que la certificación Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist citada por el consultante corresponde al Lote N° 4 y no al Lote N° 3. Favor ajustarse al PBC: el personal técnico propuesto deberá cumplir con las certificaciones exigidas en las especificaciones técnicas.		

Consulta 4 - Personal Técnico / Lotes

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2026
Se solicita confirmar si un mismo profesional podrá ser propuesto para más de un lote, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada uno de ellos y que, en caso de resultar adjudicado en varios lotes, el oferente garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la disponibilidad del personal comprometido. En caso contrario, se solicita indicar expresamente si la Convocante exige equipos técnicos independientes para cada lote.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se podrá aceptar la propuesta de un mismo personal para más de un lote, siempre que cumpla con los requisitos de formación, certificaciones, conocimientos y experiencia exigidos por cada lote en particular. Ello no exime al Proveedor de sus obligaciones respecto de cada contrato en forma independiente. El Proveedor deberá presentar el equipo técnico que será asignado a la prestación del servicio, asegurando que los recursos propuestos se encuentren disponibles conforme al calendario y al plan de trabajo acordados con el BCP. En cuanto a la disponibilidad del recurso, el mismo deberá estar disponible durante el período previsto para la ejecución de las actividades que le sean asignadas, cumpliendo debidamente con los compromisos establecidos en el plan de prestación del servicio. No exime de responsabilidad en el cumplimiento del servicio en tiempo y forma, que el recurso esté asignado a tareas que correspondan a otro Lote.		

Consulta 5 - Arquitectura solicitada y certificación "Cloud"

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2026
En relación a las Especificaciones Técnicas del Lote 4, el apartado de Certificaciones exige un profesional 'Oracle Autonomous Database Cloud Certified Professional'. El desglose específico del 'Alcance' y de los 'Conocimientos' requiere que el personal ejecute tareas de instalación, configuración, diagnóstico y optimización manual (tunning) sobre plataformas de infraestructura eminentemente físicas y locales (On-Premise), tales como Oracle Database Appliance (ODA), Oracle Real Application Clusters (RAC), ASM y Dataguard. Considerando que la tecnología 'Autonomous Database Cloud' se caracteriza por ser un servicio autogestionado que automatiza por defecto las tareas de administración, parcheo y tunning (tareas que el pliego exige realizar de forma manual sobre los equipos físicos ODA): ¿Podría la Convocante eliminar la exigencia de esta certificación 'Cloud' o establecerla como 'Opcional'? Mantenerla como excluyente encarece innecesariamente los costos del servicio al requerir un perfil técnico desalineado con la realidad operativa de la infraestructura física (ODA/RAC) que efectivamente será administrada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
La certificación Oracle Autonomous Database Cloud Certified Professional forma parte de los requisitos definidos en el PBC considerando que la infraestructura tecnológica objeto del servicio, comprende componentes implementados tanto en entornos on-premise como en nube. El personal técnico deberá acreditar mediante la certificación requerida, el conocimiento necesario para la administración eficiente de los entornos en nube requerido en el presente lote. Por lo tanto, favor ajustarse al PBC.		

Consulta 6 - Despliegue en los Stores

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2026
Respecto al alcance del Lote N° 5 (Servicios de Productos Web y Mobile) y al pase a producción mencionado en las Condiciones Contractuales: ¿Podría la convocante aclarar si el proceso de publicación, distribución y firma de las aplicaciones móviles en las tiendas oficiales (Google Play Store y Apple App Store) será realizado operativamente por el personal de la GTIC utilizando cuentas institucionales del BCP, o si será una responsabilidad directa exigida al Proveedor adjudicado? Asimismo, confirmar si para los pases a producción en los servidores institucionales, el proveedor solo deberá entregar los empaquetados/código fuente, dado que en el pliego se indica que la GTIC solo proveerá acceso a los ambientes de 'Desarrollo y Testing'.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Con respecto al primer punto, favor ajustarse a la Adenda a ser publicada en el SICP. Con respecto al segundo punto, es correcta la apreciación, aclarando que se deberá prestar el acompañamiento técnico necesario durante el proceso de publicación, sin costo adicional para el BCP. Los pases a los ambientes productivos institucionales se ejecutan conforme a los procedimientos internos de la GTIC.		

Consulta 7 - Especificaciones Técnicas: Integración/despliegue y los proveedores

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2026
Considerando la estrecha relación arquitectónica entre los servicios solicitados —donde, por ejemplo, las aplicaciones desarrolladas bajo el Lote 1 y Lote 5 operarán presumiblemente sobre la infraestructura y base de datos cuyo soporte técnico es objeto del Lote 4—: ¿Cómo tiene previsto el BCP articular operativamente la interacción, el control de versiones y el flujo de pase a producción entre los distintos proveedores en caso de adjudicarse a empresas distintas? ¿Proveerá el BCP repositorios centralizados y entornos de integración continua (CI/CD) unificados a los que todos los contratistas deberán adherirse de forma colaborativa, o cada Lote operará en silos tecnológicos independientes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se aclara que los lotes son independientes entre sí. Cada uno cuenta con su propio alcance, entregables y condiciones de ejecución, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas respectivas, y el BCP proveerá en cada caso los ambientes, accesos y herramientas allí previstos. En caso de adjudicarse lotes a diferentes proveedores, la Institución coordinará la interacción entre las partes cuando ello resulte necesario para la correcta ejecución de los servicios, conforme a sus procedimientos internos.		

Consulta 8 - evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
En el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" (numeral 1, inciso b.), respecto al periodo válido para acreditar la experiencia de los Lotes ofertados, el Pliego establece que las documentaciones deben acreditar la prestación de servicios "dentro del periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado". A fin de evitar interpretaciones restrictivas durante la etapa de evaluación, solicitamos a la Convocante aclarar el alcance de esta exigencia: 1. ¿Podría confirmar que la expresión "dentro del periodo" significa que es plenamente válido presentar documentaciones (contratos, facturas, recepciones, etc.) emitidas en cualquier momento dentro de dicho rango de tiempo, sin importar el año específico, siempre que en la sumatoria se alcance el porcentaje del 40% del monto exigido? Es decir, solicitamos confirmar que no existe la obligatoriedad de presentar al menos un contrato o facturación por cada año calendario de forma ininterrumpida. 2. Asimismo, considerando que la fecha de apertura de ofertas está prevista para el 06/08/2026, solicitamos confirmar expresamente si la experiencia y/o facturación ejecutada y documentada durante los meses transcurridos del año 2026 será plenamente aceptable y computable para alcanzar el monto mínimo exigido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
Se confirma que la experiencia podrá acreditarse mediante las documentaciones previstas en el inciso b), correspondientes a servicios prestados emitidas en cualquier momento dentro de dicho rango de tiempo (período comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de apertura de oferta), sin importar el año específico, siempre que en la sumatoria se alcance el porcentaje exigido. El PBC no exige la presentación de contratos, facturas u otros documentos correspondientes a cada año calendario del periodo señalado. Asimismo, se confirma que serán válidas las documentaciones correspondientes a servicios prestados y debidamente documentados durante el año 2026, siempre que correspondan al periodo comprendido hasta la fecha de apertura de ofertas y cumplan con las demás condiciones establecidas en el PBC.		

Consulta 9 - evaluación de la experiencia numeral 1, inciso b

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
En el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia", numeral 1, inciso b. para el Lote N° 2, el Pliego establece que se deben presentar documentaciones "cuyos montos sumados representen el 40% del monto total ofertado para el ítem N° 1 (Contrato Cerrado), más el 40% del monto máximo establecido para el ítem N° 2 (Contrato Abierto)". A fin de tener absoluta claridad sobre la base de cálculo requerida, solicitamos a la Convocante confirmar si la metodología correcta para determinar el monto total de experiencia que debemos acreditar es la siguiente: 1. Paso 1: Calcular el 40% del monto total que nuestra empresa fije como precio ofertado para el ítem N° 1. 2. Paso 2: Calcular el 40% del monto máximo establecido en el Pliego para el ítem N° 2 (es decir, el 40% de Gs. 215.000.000, según lo indicado en la sección "Modalidad de la Contratación"). 3. Paso 3: Sumar el resultado del Paso 1 con el resultado del Paso 2. ¿Podría la Convocante confirmar si la suma resultante de estos dos cálculos representa efectivamente el monto base o umbral mínimo de experiencia que la empresa oferente deberá demostrar documentalmente para el Lote N° 2?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
Se confirma la interpretación realizada por el potencial oferente. Para el Lote N.º 2, el monto mínimo de experiencia a acreditar corresponderá a la suma de: el 40% del monto total ofertado para el ítem N.º 1 (Contrato Cerrado); y el 40% del monto máximo establecido para el ítem N.º 2 (Contrato Abierto), conforme a lo establecido en el inciso b) de los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.		

Consulta 10 - Evaluación de la experiencia numeral 1, inciso b Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
En el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia", numeral 1, inciso b, el Pliego establece que para acreditar la experiencia se deben presentar documentaciones "cuyos montos sumados representen el 40% del monto total ofertado para el ítem N° 1 (Contrato Cerrado), más el 40% del monto máximo establecido para el ítem N° 2 (Contrato Abierto)". A fin de tener absoluta claridad y evitar confusiones con la nomenclatura estructurada en el portal SICP, solicitamos a la Convocante confirmar expresamente que la mención a "ítem N° 1 (Contrato Cerrado)" se refiere de manera exclusiva al primer ítem que compone el Lote 2, denominado en el portal SICP como: "2.1 LOTE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP - GRUPO SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP (Contrato Cerrado)". Asimismo, solicitamos ratificar que dicha mención no hace referencia, bajo ninguna circunstancia, a los montos correspondientes al Lote N° 1 de la presente licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
Se confirma que la referencia al "ítem N.º 1 (Contrato Cerrado)" corresponde exclusivamente al primer ítem que integra el Lote N.º 2, identificado en el SICP como "2.1 LOTE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP - GRUPO SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP (Contrato Cerrado)". Dicha referencia no corresponde al Lote N.º 1 de la presente licitación.		

Consulta 11 - criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
En el apartado Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica", inciso c., se exige presentar una "Garantía de buen servicio y calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables". Al revisar los documentos adjuntos al llamado, solicitamos a la Convocante aclarar lo siguiente: ¿Existe un formato específico o plantilla predeterminada que deba ser utilizado obligatoriamente para esta "Garantía de buen servicio y calidad", o es correcto y válido que los oferentes redacten dicho compromiso utilizando como base la estructura del "FORMULARIO MODELO DE DECLARACIÓN JURADA" provisto en el documento "03-formularios.doc", incorporando en el cuerpo del mismo el texto exacto del compromiso exigido en el inciso c?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
El PBC no establece un formato obligatorio para la presentación de la Nota en carácter de Declaración Jurada requerida en el inciso c) de los Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. En consecuencia, el oferente podrá presentarla en formato libre o utilizar como base el modelo de declaración jurada incluido en el archivo "03-formularios.doc", siempre que el documento contenga íntegramente el compromiso exigido en el PBC y se encuentre debidamente suscripto por quien tenga facultades suficientes para representar al oferente.		

Consulta 12 - Años solicitados para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
En el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera", el Pliego establece como requisito presentar documentaciones financieras (Balance General y Cuadro de Resultados) correspondientes a los ejercicios fiscales "2022, 2023 y 2024". Considerando que la fecha de apertura de ofertas del presente llamado está fijada para el 06/08/2026, el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025 ya se encuentra plenamente cerrado, con las obligaciones tributarias liquidadas y los estados financieros aprobados por las instancias correspondientes. A fin de fomentar una mayor participación de oferentes en el presente llamado, garantizando los principios de libre competencia e igualdad, y para permitir que el Comité de Evaluación pueda analizar la situación financiera más reciente, real y actualizada de las empresas interesadas, solicitamos a la Convocante considerar la emisión de una Adenda al Pliego de Bases y Condiciones para actualizar este requisito, exigiendo la presentación de las documentaciones financieras correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (es decir, los años 2023, 2024 y 2025). ¿Podría la Convocante confirmar si accederá a realizar dicha modificación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda a ser publicada en el SICP.		

Consulta 13 - Formato de Experiencias

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
En el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia", numeral 1, incisos b y c., el Pliego establece la obligación de presentar documentaciones (tales como contratos, facturas, recepciones finales o conformidades) y referencias satisfactorias de clientes finales para acreditar la experiencia exigida en los distintos Lotes de la licitación. Al revisar los documentos y anexos de la convocatoria (como el archivo "03-formularios.doc"), no se observa un formulario estructurado o planilla específica para declarar o listar los proyectos y trabajos que conforman dicha experiencia. Por lo tanto, solicitamos a la Convocante aclarar lo siguiente: ¿Existe algún formulario, planilla o formato específico (aprobado por el BCP) que deba completarse obligatoriamente para listar y detallar las experiencias y/o proyectos presentados en la oferta? En caso de no existir un formato predeterminado, ¿podría confirmar si es plenamente válido que el Oferente presente un listado o cuadro resumen en formato libre, acompañado directamente por las documentaciones respaldatorias solicitadas en el Pliego?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
El PBC no prevé un formulario o planilla obligatoria para la presentación de la experiencia. En consecuencia, el oferente deberá adjuntar los documentos respaldatorios exigidos en los incisos b) y c) de los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia; pudiendo incluir, si lo considera conveniente, un cuadro resumen o listado elaborado en formato libre para facilitar la identificación de la documentación presentada.		

Consulta 14 - Forma de presentación

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
Considerando que la presente licitación se encuentra dividida en varios lotes y que el método de presentación estipulado en el Pliego es de "Un sobre", solicitamos a la Convocante aclarar la forma correcta de organizar la presentación física de la oferta en caso de que nuestra empresa decida participar en más de un lote. A fin de evitar duplicaciones innecesarias de documentaciones y optimizar la presentación, solicitamos confirmar lo siguiente: ¿Es correcto y plenamente válido presentar una sola carpeta/sobre maestro que contenga un único juego de los documentos legales, administrativos y formularios de carácter general exigidos (tales como RUC, Estatutos, CCT, IPS, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Formulario de Oferta General, etc.), y dentro de esa misma carpeta separar e identificar claramente las documentaciones específicas de capacidad técnica y experiencia que correspondan a cada lote ofertado? ¿O, por el contrario, existe la obligatoriedad de preparar y presentar una carpeta/sobre completamente independiente (duplicando todos los documentos legales, formales y garantías) por cada lote en el que se desee participar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
Conforme a la forma de presentación establecida en el PBC ("Un sobre"), el oferente que participe en más de un lote deberá presentar una única oferta que contenga la documentación solicitada aplicable a todos los lotes ofertados. El Oferente podrá identificar en su oferta las documentaciones específicas de capacidad técnica y experiencia que correspondan a cada lote ofertado.		

Consulta 15 - Consulta sobre acreditación de experiencia (Pág. 26)

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
Nos dirigimos a la Convocante para realizar una consulta respecto al los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. En dicho punto se listan varias alternativas documentales separadas por la expresión "y/o" (contratos, facturas, recepciones finales, conformidades). Para preparar nuestra carpeta correctamente, quisiéramos que nos aclaren si es obligatorio adjuntar el paquete completo de documentos por cada servicio prestado (es decir, contrato + factura + recibo + acta). Al utilizar el término "y/o", ¿se acepta que presentemos solamente una de esas opciones? Puntualmente, deseamos saber si el Comité Evaluador dará por válida la experiencia presentando únicamente la copia simple del contrato firmada junto con su respectiva acta de recepción final o nota de conformidad (donde conste el monto ejecutado), prescindiendo de anexar las facturas y recibos de pago de ese mismo trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
La documentación deberá presentarse conforme a lo establecido en el inciso b) de los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. En ese sentido, cuando el oferente opte por acreditar la experiencia mediante contratos, estos deberán estar acompañados de la documentación que permita acreditar el monto ejecutado, conforme a lo establecido en el PBC. Asimismo, cuando la acreditación se realice mediante recepciones finales o conformidades, dichos documentos deberán consignar el monto ejecutado. La documentación presentada deberá permitir al Comité de Evaluación verificar el cumplimiento del requisito de experiencia y del monto mínimo exigido para el lote correspondiente.		

Consulta 16 - Lote 2: Equipo Técnico – Jefe de Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita aclarar si, para el perfil Jefe de Proyecto (Project Manager) del Lote N.º 2 en los que se establece como requisito las certificaciones "SCRUM Master, PMI-ACP y/o PMP", será suficiente acreditar una (1) cualquiera de las certificaciones mencionadas, o si la Convocante exige la presentación conjunta de dos o más de ellas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
El cuadro de Curriculum Vitae del Lote N.º 2 exige, para el perfil de Jefe de Proyecto (Project Manager), la certificación "SCRUM Master, PMI-ACP y/o PMP". Dicha exigencia se compone de dos elementos: la certificación SCRUM Master, de acreditación obligatoria, y adicionalmente una (1) de las certificaciones PMI-ACP o PMP, a opción del oferente. En consecuencia, deberán acreditarse dos (2) certificaciones para este perfil, no resultando suficiente la presentación de una sola de ellas.		

Consulta 17 - Lote N.º 1 – Product Owner Certification - Perfil Analista Funcional/Tester

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita a la Convocante indicar el fundamento técnico por el cual se exige la certificación Product Owner Certification para el perfil de Analista Funcional/Tester, considerando que las competencias propias de dicha certificación están orientadas a la gestión de productos bajo metodologías ágiles y no constituyen un requisito habitual para el desempeño de funciones de análisis funcional y aseguramiento de la calidad del software.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Considerando la metodología de trabajo adoptada, se mantiene la exigencia de que el perfil de Analista Funcional cuente con la certificación solicitada, a fin de validar sus conocimientos y competencias en prácticas ágiles aplicadas a la gestión de productos. Dicha certificación contribuye a asegurar que el profesional cuente con capacidad para: - comprender y apoyar la correcta gestión del Product Backlog; - colaborar en la definición y priorización de requisitos; - aportar valor en la elaboración y validación de casos de uso; y - actuar con visión de negocio, alineando las necesidades de las áreas usuarias con los objetivos del desarrollo.		

Consulta 18 - Lote N.º 1 – Perfil Analista Funcional/Tester

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita confirmar que serán aceptadas certificaciones equivalentes o relacionadas con análisis funcional, ingeniería de requisitos, gestión de requerimientos, aseguramiento de la calidad o pruebas de software, emitidas por instituciones u organismos reconocidos, siempre que acrediten competencias acordes con las funciones del perfil requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se mantienen las certificaciones exigidas en el cuadro de Curriculum Vitae del Lote N.º 1. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 19 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Referencia: Sección "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. b. Para los Lotes N° 1, 3, 4 y 5: Lote N° 1: servicios de programación para el mantenimiento y/o desarrollo de sistemas informáticos utilizando la herramienta de desarrollo Oracle APEX." CONSULTA: Se solicita a la convocante flexibilizar dicho requerimiento, permitiendo la validación de la experiencia en desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos construidos sobre entorno o tecnología ORACLE en general. Lo anterior, con el fin de fomentar la mayor participación de oferentes calificados y garantizar la libre concurrencia en el presente llamado, sin menoscabar la calidad técnica exigida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
El objeto del Lote N° 1 es específicamente el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones mediante la herramienta Oracle APEX, plataforma sobre la que se encuentra desarrollada la mayor cantidad de aplicaciones y servicios de la Institución, conforme al apartado Introducción de las EETT del lote. La experiencia debe corresponder a dicha herramienta. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 20 - Lote N.º 1 – Perfil Analista Funcional/Tester

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita confirmar que serán aceptadas certificaciones equivalentes o relacionadas con análisis funcional, ingeniería de requisitos, gestión de requerimientos, aseguramiento de la calidad o pruebas de software, emitidas por instituciones u organismos reconocidos, siempre que acrediten competencias acordes con las funciones del perfil requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se mantienen las certificaciones exigidas en el cuadro de Curriculum Vitae del Lote N° 1. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 21 - Experiencia Perfil Líder de Proyectos

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita confirmar que la experiencia profesional podrá acreditarse mediante proyectos concluidos o actualmente en ejecución, siempre que el profesional haya desempeñado efectivamente las funciones de dirección o liderazgo requeridas por el perfil.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Para la experiencia profesional del personal técnico, el cuadro de Curriculum Vitae requiere "trabajos realizados", admitiéndose proyectos concluidos y proyectos en ejecución, siempre que la constancia acredite las funciones efectivamente desempeñadas y el período de participación.		

Consulta 22 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia (Lote N.º 1).

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
En los proyectos de modernización tecnológica, es común que sistemas legacy en Oracle (ej. Forms) migren progresivamente a APEX. Solicitamos a la convocante aclarar si se considerará válida la experiencia en proyectos de mantenimiento y evolución de sistemas Oracle en general, que demuestren la capacidad técnica de la empresa para administrar la infraestructura y el código subyacente de la tecnología requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Ajustarse al PBC, la experiencia es sobre la herramienta Oracle APEX y no otras variantes de ORACLE en general.		

Consulta 23 - Entornos y Plataforma de Desarrollo

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita a la convocante aclarar si el MITIC o la OEE beneficiaria proveerán la infraestructura de desarrollo, prueba y producción (servidores, licencias, herramientas de CI/CD, repositorios Git, etc.), o si la empresa proveedora deberá incluir en su propuesta la disponibilidad de sus propios entornos e infraestructura cloud/local durante el desarrollo		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
El BCP proveerá acceso controlado a su infraestructura tanto para desarrollo y pruebas.		

Consulta 24 - Modalidad de Fábrica de Software / Equipo Requerido

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Respecto al equipo de trabajo asignado a los distintos Lotes, favor confirmar si la dedicación requerida para cada perfil del Personal Clave es a tiempo completo (Full-Time) o a demanda/parcial, y si los profesionales asignados podrán ser compartidos entre distintos lotes en caso de que una misma empresa resultase adjudicada en más de un lote.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se podrá aceptar la propuesta de un mismo personal para más de un lote, siempre que cumpla con los requisitos de formación, certificaciones, conocimientos y experiencia exigidos por cada lote en particular. Ello no exime al Proveedor de sus obligaciones respecto de cada contrato en forma independiente. El Proveedor deberá presentar el equipo técnico que será asignado a la prestación del servicio, asegurando que los recursos propuestos se encuentren disponibles conforme al calendario y al plan de trabajo acordados con el BCP. En cuanto a la disponibilidad del recurso, el mismo deberá estar disponible durante el período previsto para la ejecución de las actividades que le sean asignadas, cumpliendo debidamente con los compromisos establecidos en el plan de prestación del servicio. No exime de responsabilidad en el cumplimiento del servicio en tiempo y forma, que el recurso esté asignado a tareas que correspondan a otro Lote.		

Consulta 25 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se requieren mínimo 4 referencias con uso de Base de Datos Oracle y Oracle Apex, y mínimo 4 referencias utilizando metodologías ágiles. ¿Es válido presentar 4 certificados o conformidades de proyectos que acrediten el uso simultáneo de Oracle Apex y metodologías ágiles, cubriendo así ambos requisitos con los mismos documentos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
La consulta se entiende referida a las referencias exigidas para el Lote N° 1 en el inciso c) de los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. Se confirma: un mismo proyecto podrá computarse simultáneamente para ambas exigencias, siempre que la referencia consigne expresamente la utilización de Base de Datos Oracle y Oracle APEX y la aplicación de una metodología ágil para el desarrollo. En tal supuesto, el mínimo exigible es de 4 (cuatro) referencias.		

Consulta 26 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se exigen 2 referencias de haber prestado servicios de mantenimiento de portales web. ¿Se considerarán válidas las referencias de proyectos de desarrollo o implementación inicial de portales web que hayan incluido explícitamente un periodo de soporte y mantenimiento evolutivo/correctivo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
La consulta se entiende referida a las referencias exigidas para el Lote N° 2. Se confirma: serán consideradas válidas las referencias de proyectos de desarrollo o implementación de portales web que hayan incluido un período de soporte y mantenimiento correctivo y/o evolutivo, siempre que del documento se desprenda de manera expresa la prestación efectiva de dicho servicio de mantenimiento.		

Consulta 27 - Capacidad Técnica / EETT Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se observa una discrepancia: por un lado, se exige presentar las hojas de vida y certificaciones del personal clave como requisito de calificación de la oferta; por otro lado, se indica que el BCP realizará una 'evaluación técnica' en la etapa de ejecución para aprobar o rechazar al personal. Solicitamos aclarar expresamente que la evaluación del personal se limitará a la revisión documental de la oferta. De mantenerse evaluaciones en etapa de ejecución, solicitamos publicar los criterios objetivos, escalas y metodologías de dicha evaluación, ya que de lo contrario se altera la previsibilidad de los costos de la propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
No existe discrepancia. La evaluación de las ofertas es exclusivamente documental y se rige por los Requisitos de Calificación establecidos en el PBC. La facultad prevista en las especificaciones técnicas corresponde a la etapa de ejecución contractual y tiene por único objeto verificar que el personal efectivamente asignado al servicio posea los conocimientos y habilidades del perfil técnico ofertado y acreditado documentalmente en la oferta, sin incorporar exigencias adicionales a las del PBC.		

Consulta 28 - EETT Lote 3 y Lote 5

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Discrepancia en el PBC: Para el Lote 3 (pág. 53 y 56), en un apartado dice que las licencias son "Suministradas por el Proveedor" (debe contar con licencias de herramientas) y más adelante, en la sección de ANS (pág. 56), dice que "El Proveedor suministrará las licencias de software que sean necesarias...". En cambio, para el Lote 5 (pág. 64), en el texto dice "Suministrados por el BCP - Licencias: el BCP proveerá las licencias de software...", pero en el alcance (pág. 62) habla del desarrollo con múltiples lenguajes/entornos (LAMP, Symfony, React, Android, .NET). No queda claro si el oferente debe costear y cotizar licencias de desarrollo/IDE/bases de datos dentro de su tarifa por hora, o si el BCP las proveerá totalmente. Esto afecta directamente la estructura de costos de la lista de precios. Licencias de Software. Existe contradicción sobre el alcance de la provisión de licencias. Favor precisar mediante adenda el listado exacto de licencias que serán provistas por el BCP y cuáles deben ser costeadas por el adjudicatario, especificando si las mismas deben estar incluidas en la tarifa de hora/hombre cotizada, a fin de garantizar la comparabilidad de las ofertas económicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
No existe contradicción; el tratamiento difiere entre lotes en función del objeto de cada uno. En el Lote N° 3, ambas disposiciones citadas por el consultante son concordantes: las licencias de las herramientas que el Proveedor utilice para el desarrollo de su trabajo corren por su cuenta. En el Lote N° 5, el BCP provee las licencias de software de las herramientas necesarias para la ejecución del servicio, así como el lugar y las estaciones de trabajo; la enunciación de tecnologías del apartado Alcance describe el ámbito de los desarrollos a mantener y no altera dicha provisión. En todos los lotes, el licenciamiento de las plataformas, bases de datos y productos institucionales sobre los que se presta el servicio es provisto por el BCP.		

Consulta 29 - Tiempos de Respuesta, Entregas y SLA

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
En el caso de que la vulnerabilidad crítica (Zero-Day) provenga de un componente, plugin, framework de terceros, o de la propia infraestructura base proporcionada por el BCP, para la cual el fabricante original aún no ha liberado un parche oficial (patch release), ¿cómo procederá el BCP con la medición del SLA y las multas? ¿Se suspenderá el reloj del SLA si el proveedor aplica un control compensatorio (workaround) temporal aceptado por la GTIC?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
El PBC establece un plazo máximo de 1 día hábil para el tiempo de respuesta y hasta 8 días hábiles para el tiempo de solución. El Proveedor deberá arbitrar los mecanismos técnicos necesarios para la corrección, actualización o mitigación de la vulnerabilidad o funcionalidad afectada, según corresponda.		

Consulta 30 - Lote 1 – Oracle APEX Cloud Developer Certified Professional - Desarrollador Oracle APEX

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El Pliego exige la certificación Oracle APEX Cloud Developer Certified Professional. Sin embargo, del objeto contractual y de las especificaciones técnicas no se desprende expresamente que las aplicaciones deban ser desarrolladas o desplegadas sobre infraestructura Oracle Cloud Infrastructure (OCI), siendo Oracle APEX una plataforma que también puede ejecutarse sobre ambientes on-premise o infraestructuras distintas. En consecuencia, la certificación exigida acredita competencias específicas sobre un entorno Cloud que no necesariamente guarda relación directa con el ambiente tecnológico requerido para la ejecución Se solicita aclarar la solicitud específicamente la certificación Oracle APEX Cloud Developer Certified Professional, considerando que Oracle APEX puede implementarse sobre distintos tipos de infraestructura. Asimismo, les pedimos amablemente confirmar si serán aceptadas certificaciones oficiales Oracle APEX equivalentes que acrediten competencias en desarrollo sobre dicha plataforma independientemente del entorno de despliegue.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
La certificación solicitada se mantiene como requisito, considerando que el BCP cuenta actualmente con infraestructura OCI vigente y con proyectos previstos para ser desarrollados sobre dicho entorno. En ese sentido, la exigencia de la certificación busca asegurar que el personal propuesto cuente con las competencias necesarias para el correcto desarrollo, despliegue y administración de aplicaciones en ambientes Oracle Cloud Infrastructure, conforme a las necesidades operativas y tecnológicas del BCP.		

Consulta 31 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
EETT Lotes 1, 3 y 5 – Clasificación de Complejidad de Horas. El pliego establece un límite máximo de 16 horas para desarrollos de 'complejidad alta'. Considerando que una Solicitud de Requerimientos (SOLRE) completa o un nuevo módulo informático puede superar ampliamente dicho techo de horas, solicitamos mediante adenda aclarar cómo se estructurará la estimación de proyectos de gran envergadura o eliminar dicho tope rígido de 16 horas para ajustarlo al esfuerzo real por perfil técnico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se aclara, en primer término, que la clasificación de complejidad con topes de 4, 8 y 16 horas se encuentra prevista para los Lotes N° 3 y N° 5, y no para el Lote N° 1. En este último, la estimación se realiza por Solicitud de Requerimientos (SOLRE) mediante el Documento de Estimación del Proyecto, detallado por perfil técnico, sin sujeción al parámetro citado. Respecto de los Lotes N° 3 y N° 5, dicha clasificación constituye un parámetro de control de las horas aplicables a cada programa o funcionalidad individual, y no un tope al esfuerzo total de un requerimiento o módulo, cuyo dimensionamiento resulta de la sumatoria de las funcionalidades o programas que lo integran. En consecuencia, no corresponde modificación alguna al PBC.		

Consulta 32 - Lote 1: Oracle Database Certified Professional - Perfil Especialista en Base de Datos

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita indicar si la certificación Oracle Database Administration Certified Professional podrá corresponder a cualquier versión soportada por Oracle o si la Convocante exige específicamente una versión determinada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Para el Lote N° 1 el PBC no establece una versión determinada, por lo que será aceptada la certificación correspondiente a cualquier versión vigente o soportada por el fabricante.		

Consulta 33 - Certificaciones Oracle

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita confirmar que serán aceptadas certificaciones Oracle equivalentes emitidas bajo denominaciones anteriores o posteriores a las expresamente mencionadas en el Pliego, siempre que correspondan al mismo nivel de competencia técnica dentro del programa oficial de certificaciones Oracle.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Serán válidas aquellas certificaciones emitidas por ORACLE siempre y cuando correspondan al producto o plataforma solicitada en el PBC. Otros tipos de certificaciones serán desestimadas.		

Consulta 34 - Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Considerando que en la industria tecnológica existen macro-proyectos de desarrollo continuo (ej. Core Banking) que duran varios años, ¿se considerará válida la presentación de un (1) solo macro-proyecto plurianual si de este se desprenden múltiples órdenes de compra, módulos entregados, o actas de conformidad anuales, contando cada una como una referencia independiente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Corresponde distinguir ambas exigencias del apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. A los efectos del inciso b) (acreditación de montos), es computable la totalidad de lo efectivamente ejecutado y documentado en el marco del contrato, dentro del período establecido. A los efectos del inciso c) (cantidad mínima de referencias), cada contrato o proyecto se computa como una (1) referencia, con independencia de la cantidad de órdenes de compra, módulos o actas emitidas en su marco.		

Consulta 35 - Incompatibilidad de Tiempos de Solución vs. Pruebas de Seguridad / Pentesting (Lote 2 y Lote 1)

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
En el Lote 2 (pág. 50-51), el SLA para vulnerabilidades CRÍTICAS exige una solución en un plazo máximo de 8 días hábiles. Asimismo, se menciona que el BCP se reserva el derecho de validar la solución con un tercero mediante pruebas de penetración (Pentesting / Blackbox / Greybox). Un ciclo de remediación + re-testing por un tercero auditor difícilmente pueda completarse administrativamente en 8 días hábiles, lo que expondría al proveedor a multas del 0,5% por hora/día injustificadamente. Exposición desproporcionada a penalizaciones por demoras operativas imputables al proceso de validación del BCP o de terceros auditores. Lote 2 - SLA de Vulnerabilidades Críticas y Pruebas de Terceros. Solicitamos aclarar que el cómputo de los 8 días hábiles se suspenderá durante el tiempo que el BCP o el auditor externo se tomen para realizar las pruebas de re-testing y validación, a fin de evitar la aplicación indebida de multas por demoras ajenas al proveedor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Las Pruebas de Seguridad se dan durante el desarrollo del proyecto y no tienen relación con vulnerabilidades ya que justamente en este tiempo el proveedor será capaz de remediar hallazgos en caso los hubiere. Los 8 días hábiles mencionados son exclusivamente para remediar las vulnerabilidades críticas como se mencionó en una pregunta anterior.		

Consulta 36 - Aclaración sobre el alcance técnico del Lote 1 (APEX vs. Entorno Oracle)

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Referencia: Sección Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia (pág. 26, inc. b).		
Consulta: En la exigencia del Lote 1 se requiere acreditar experiencia en desarrollo/mantenimiento utilizando la herramienta Oracle APEX. Teniendo en cuenta que los proyectos estructurados sobre base de datos Oracle integran la lógica de negocio en componentes PL/SQL, procedimientos almacenados y modelos de datos compartidos, solicitamos a la convocante aclarar si se considerarán válidas las constancias de proyectos desarrollados en entorno y tecnología Oracle en general, aunque la interfaz gráfica no haya sido exclusivamente APEX.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
No se considerarán válidas las constancias de proyectos desarrollados en entorno o tecnología Oracle en general cuando no acrediten la utilización de la herramienta de desarrollo Oracle APEX.		

Consulta 37 - Perfiles Técnicos – Lote N.º 1

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Se solicita a la Convocante definir el stack tecnológico mínimo requerido para cada uno de los perfiles del Lote N.º 1, indicando las tecnologías, lenguajes de programación, frameworks, plataformas que serán utilizados que deberán ser acreditados por cada profesional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
El stack tecnológico se encuentra definido en las especificaciones técnicas del Lote N.º 1: Oracle APEX como herramienta de desarrollo, Base de Datos Oracle, metodologías ágiles (Scrum y/o Kanban), software de gestión de proyectos ágil, software de control de versiones y prácticas de desarrollo seguro conforme a los lineamientos OWASP. Los requisitos acreditables por cada profesional son exclusivamente los consignados en el cuadro de Curriculum Vitae del lote (formación académica, certificaciones, cursos de capacitación y experiencia profesional). Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 38 - Solapamiento de períodos en la exigencia de referencias de Metodología Ágil (Lote 1)

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Sección Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia - Lote 1 (pág. 26). Para el Lote 1 se solicitan 4 referencias de proyectos en Oracle APEX y adicionalmente 4 referencias de proyectos con metodología ágil (pág. 26). Favor confirmar si un mismo proyecto/contrato ejecutado que haya utilizado Base de Datos Oracle/APEX y que simultáneamente se haya gestionado bajo metodología ágil (Scrum/Kanban) podrá computarse válidamente para ambas exigencias documentales, a fin de evitar la duplicación innecesaria de carpetas de experiencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se confirma que un mismo proyecto o contrato podrá computarse válidamente para ambas exigencias documentales, siempre que la referencia consigne expresamente la utilización de Base de Datos Oracle y Oracle APEX y la aplicación de metodología ágil.		

Consulta 39 - Formato y validez de las Constancias/Referencias de clientes privados.

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
En relación con las referencias satisfactorias de clientes finales, el pliego menciona que deberán ser expedidas por personas físicas y/o jurídicas (pág. 26). Solicitamos confirmar si para los contratos ejecutados en el sector privado bastará con la presentación de la nota/certificación de recepción conforme firmada por el cliente, o si se exigirá además adjuntar copias de las facturas comerciales o contratos asociados para respaldar el monto ejecutado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
A los efectos del inciso c), resulta suficiente la nota o certificación de conformidad emitida por el cliente final, con la debida identificación y suscripción del emisor. A los efectos del inciso b), la documentación debe permitir acreditar el monto ejecutado; en consecuencia, si la nota o acta de conformidad consigna dicho monto, resulta suficiente para ambos fines, sin necesidad de anexar facturas o contratos adicionales del mismo trabajo.		

Consulta 40 - Inconsistencia de titulación vs. certificaciones avanzadas en el Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Sección Especificaciones Técnicas - Lote 4 / Perfil técnico del personal (pág. 59). Consulta: En la tabla de Formación Académica del Lote 4 figura "Nivel Secundario Exigido / Nivel Terciario Opcional" (pág. 59), mientras que en la misma sección se requieren certificaciones de alta especialización como OCP en WebLogic, OCP en Database y Oracle ODA Specialist (pág. 59-60). A fin de evitar ambigüedades durante la evaluación, solicitamos confirmar si la acreditación del nivel universitario/terciario finalizado prima sobre el nivel secundario y si la presentación de profesionales graduados en carreras de TI con las certificaciones indicadas cumplirá a cabalidad con el criterio de evaluación del área técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
El nivel secundario exigido constituye el requisito mínimo de formación académica para el personal técnico propuesto. En caso de contar con estudios universitarios deberá presentar la documentación correspondiente para su acreditación. La evaluación técnica considerará el cumplimiento de los requisitos en el PBC. En consecuencia, la presentación de profesionales graduados en carreras afines al área de TI, junto con las certificaciones requeridas, será considerada conforme a los criterios establecidos en las especificaciones técnicas.		

Consulta 41 - Validación de constancias de experiencia profesional emitidas por empresas prestadoras

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Sección EETT Lote 1, 3, 4 y 5 - Formato de Curriculum Vitae (págs. 43, 54, 60, 65). Consulta: En la sección de documentación de respaldo para la experiencia profesional del personal clave se indica que las constancias deben estar "validadas por un tercero" con datos de contacto del emisor (págs. 43, 54, 60, 65). Solicitaríamos confirmar si se considerarán válidas las constancias de desempeño/trabajos realizados emitidas por las empresas proveedoras (empleadores del profesional) donde se hayan prestado los servicios para terceros, o si la constancia debe ser indefectiblemente firmada por el cliente final donde se desplegó el sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
El documento debe ser emitido por un tercero respecto del profesional, es decir, el cliente final donde se prestó el servicio. En todos los casos deberá contener la identificación del emisor, su número de contacto y/o correo electrónico, su firma, y el detalle del personal técnico involucrado y del proyecto correspondiente. El BCP se reserva el derecho de verificar la información contenida en dichos documentos.		

Consulta 42 - Solicitud de equivalencia para Certificaciones de la Industria (Lote 2 - UX/UI e ISTQB)

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Para el Encargado de UX/UI se exige la certificación Human-Computer Interaction y para el Encargado de Calidad la certificación ISTQB (pág. 48). Solicitamos a la convocante aclarar si se aceptarán como válidas otras certificaciones equivalentes de validez internacional en el área de experiencia de usuario (ej. Nielsen Norman Group, UXPA o certificaciones universitarias de posgrado en UX/UI) y en QA/Testing (ej. CSTE, Selenium Certified), con el objetivo de fomentar la competencia y no restringir la participación de especialistas idóneos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Con respecto a la certificación Human-Computer Interaction favor ajustarse a la Adenda a ser publicada en el SICP. Con respecto certificación ISTQB ajustarse al PBC.		

Consulta 43 - Criterios objetivos y alcance de la "Evaluación Técnica" posterior al personal

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Sección EETT Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 - Evaluación técnica al personal asignado (págs. 44, 48, 55, 58, 66). Consulta: En las especificaciones técnicas de todos los lotes se menciona que "El BCP se reserva el derecho de realizar una evaluación técnica al personal asignado... pudiendo solicitar el reemplazo del personal que no califique" (págs. 44, 48, 55, 58, 66). Para dar previsibilidad a las ofertas y evitar contingencias operativas, solicitamos a la convocante aclarar si dicha evaluación se realizará de forma documental durante la etapa de evaluación de ofertas por parte del Comité, o si se refiere a pruebas de desempeño en etapa de ejecución contractual. En este último caso, favor publicar la metodología y temas a evaluar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se aclara que la evaluación prevista en las EETT se realiza durante la ejecución contractual y se circunscribe a la verificación de los conocimientos y habilidades correspondientes al perfil técnico establecido en el PBC y acreditado en el Curriculum Vitae presentado con la oferta, sin incorporar contenidos ajenos a dicho perfil.		

Consulta 44 - Especificidad en Tecnologías de Integración

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Considerando que la estimación de horas del proyecto depende intrínsecamente de las herramientas a utilizar, ¿debe entenderse este requerimiento como la capacidad de codificar ETLs a medida mediante Lenguaje JAVA, o la Convocante requiere obligatoriamente conocimientos y certificaciones en herramientas de integración privativas (ej. SQL Server Integration Services - SSIS)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Favor ajustarse a la Adenda a ser publicada en el SICP.		

Consulta 45 - Acumulación y traslape del Personal Clave si una empresa postula a múltiples lotes

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Sección EETT Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 - Personal Requerido (págs. 39-40, 47-48, 53, 58, 64). En caso de que un mismo oferente presente propuesta para dos o más Lotes (por ejemplo, Lote 1 y Lote 5), favor aclarar si los profesionales propuestos como Personal Clave deben ser indefectiblemente nominados de forma exclusiva e independiente para cada lote, o si se permitirá presentar a un mismo profesional (por ejemplo, el Líder de Proyecto o Especialista en BD) en más de un lote siempre que cumpla con los requisitos específicos de ambos perfiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Se podrá aceptar la propuesta de un mismo personal para más de un lote, siempre que cumpla con los requisitos de formación, certificaciones, conocimientos y experiencia exigidos por cada lote en particular. Ello no exime al Proveedor de sus obligaciones respecto de cada contrato en forma independiente. El Proveedor deberá presentar el equipo técnico que será asignado a la prestación del servicio, asegurando que los recursos propuestos se encuentren disponibles conforme al calendario y al plan de trabajo acordados con el BCP. En cuanto a la disponibilidad del recurso, el mismo deberá estar disponible durante el período previsto para la ejecución de las actividades que le sean asignadas, cumpliendo debidamente con los compromisos establecidos en el plan de prestación del servicio. No exime de responsabilidad en el cumplimiento del servicio en tiempo y forma, que el recurso esté asignado a tareas que correspondan a otro Lote.		

Consulta 46 - Sección Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia (pág. 26).

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Para el Lote 1 se exige experiencia en Oracle APEX, para el Lote 3 en sistemas de Seguros, para el Lote 4 en Infraestructura/ODA y para el Lote 5 en productos Web/Mobile (pág. 26). En caso de presentar ofertas para más de un lote, favor confirmar si las constancias/contratos de experiencia deben cargarse en carpetas o formularios separados por lote dentro del SICP, o si el Comité de Evaluación cotejará una carpeta única de experiencia contra los requisitos de cada lote ofertado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
No se exige la presentación de carpetas o formularios separados por lote. Se cotejará la documentación presentada contra los requisitos de cada lote ofertado. Se sugiere, a los efectos de facilitar la evaluación, que el oferente identifique con claridad a qué lote corresponde cada documentación de experiencia presentada.		

Consulta 47 - Presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta al cotizar varios Lotes

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
Sección Garantías: instrumentación, plazos y ejecución / Contratos Abiertos (pág. 8-9, num. 1.2). Conforme al numeral 1.2 de la página 8, en contratos abiertos el 5% de la Garantía de Mantenimiento de Oferta se calcula sobre el monto máximo del llamado o sobre la suma de los valores máximos de los lotes ofertados. Solicitamos confirmar si para un oferente que se presenta a dos o tres Lotes es válido presentar una sola póliza de garantía global indicando la suma de los montos de los lotes cotizados, o si se debe presentar una póliza individual e independiente por cada Lote ofertado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
Conforme a lo establecido en el PBC, cuando un oferente presente oferta para más de un lote, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá cubrir el monto exigido para la totalidad de los lotes "ofertados", de acuerdo con la forma de cálculo prevista en el PBC. En ese sentido, será válida la presentación de una única Garantía de Mantenimiento de Oferta que cubra el importe total requerido para los lotes "cotizados", siempre que la misma identifique claramente el presente procedimiento de contratación y su cobertura resulte suficiente para garantizar la totalidad de la oferta presentada.		

Consulta 48 - Lote N° 4: Certificaciones exigidas, niveles redundantes y cumplimiento conjunto

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El cuadro de Certificaciones enumera cinco credenciales Oracle y exige simultáneamente el nivel Associate (OCA) y el nivel Professional (OCP) en Base de Datos Oracle, siendo el primero un nivel inferior del mismo esquema y encontrándose, según entendemos, discontinuado por el fabricante. La nota (*) del mismo cuadro dispone que la cantidad mínima de personal técnico propuesto deberá cumplir en conjunto con las certificaciones y conocimientos específicos solicitados. 1) ¿Se tiene por cumplida la exigencia del OCA en Base de Datos Oracle mediante la acreditación del OCP? En caso negativo, se solicita indicar el código de examen vigente que permite obtener dicha credencial. 2) ¿Se confirma que las cinco certificaciones enumeradas pueden distribuirse entre los técnicos propuestos, sin que cada uno de ellos deba poseer la totalidad? 3) ¿Se admite acreditar la especialización «Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist» mediante el certificado de finalización de la ruta de aprendizaje del fabricante, o mediante la acreditación emitida a nombre de la empresa oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
1) La acreditación de la certificación Oracle Database Certified Professional (OCP) será considerada suficiente para demostrar un nivel de conocimientos igual o superior al de la certificación Oracle Certified Associate (OCA) en Base de Datos Oracle 2) Se confirma que las certificaciones y conocimientos específicos exigidos podrán ser acreditados en forma conjunta por el personal técnico mínimo propuesto, conforme a lo establecido en la nota (*) de las Especificaciones Técnicas, que indica que el personal deberá cumplir en conjunto con los requisitos solicitados. 3) La certificación Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist deberá ser acreditada mediante la certificación oficial emitida por Oracle a nombre del profesional propuesto. No se admitirán certificados de participación, constancias de finalización de rutas de aprendizaje, cursos de capacitación ni acreditaciones emitidas a nombre de la empresa oferente en sustitución de la certificación requerida. Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 49 - Lote N° 1: Asignación de cursos y denominación de las certificaciones Oracle

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El cuadro de Cursos de capacitación exige el «Curso de Administración de Base de Datos Oracle» para cada Desarrollador Apex, cuando el perfil responsable de la administración de la base de datos dentro del equipo es el Especialista en Base de Datos, a quien se le exige la certificación Oracle Database Administration Certified Professional. ¿Se confirma que el «Curso de Administración de Base de Datos Oracle» resulta exigible únicamente al Especialista en Base de Datos y no a los Desarrolladores Apex? En caso negativo, se solicita indicar el contenido mínimo y la carga horaria del curso que deberá acreditar cada Desarrollador Apex. 2) Se solicita indicar la denominación exacta y el código de examen vigente de la credencial requerida bajo el nombre «Oracle APEX Cloud Developer Certified Professional», o bien confirmar expresamente que será aceptada toda credencial Oracle vigente sobre la plataforma APEX cuya denominación difiera de la consignada en el pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
1) Se mantiene lo establecido en el cuadro de Cursos de Capacitación del Lote N° 1: el Curso de Administración de Base de Datos Oracle es exigible a cada Desarrollador Apex, en tanto el desarrollo sobre la plataforma requiere conocimientos operativos sobre la base de datos subyacente. Dicha exigencia no se superpone con la certificación Oracle Database Administration Certified Professional, requerida al Especialista en Base de Datos. El PBC no establece contenido mínimo ni carga horaria, resultando suficiente el certificado de aprobación o finalización emitido por una institución de formación, con identificación del titular y de la materia 2) Se mantiene la exigencia. La denominación consignada corresponde a la credencial oficial vigente del fabricante para la plataforma Oracle APEX, con independencia del entorno sobre el que dicha plataforma se implemente.		

Consulta 50 - Lote N° 1: Provisión y certificación de las estaciones de trabajo del equipo técnico

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El apartado «Lineamientos de trabajo» establece que el Proveedor deberá dotar de estación de trabajo (notebook) a los miembros de su equipo técnico, previa certificación por la GTIC y el Departamento de Ciberseguridad. El apartado «Personal e Infraestructura», en su acápite «Suministrados por el BCP», establece en cambio que el BCP proporcionará el lugar y las estaciones de trabajo requeridos para la ejecución de las tareas. Ambas disposiciones resultan incompatibles entre sí y su alcance representa el costo de cinco equipos durante treinta y seis meses. 1) ¿A cargo de cuál de las partes se encuentra la provisión de las estaciones de trabajo del equipo técnico del Lote N° 1? 2) En caso de corresponder al Proveedor, ¿cuáles son los requisitos técnicos y de seguridad que deberán cumplir dichos equipos para obtener la certificación de la GTIC y del Departamento de Ciberseguridad, y comprenden los mismos licenciamiento de software de seguridad a cargo del Proveedor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Ambas disposiciones resultan compatibles y deben interpretarse de manera armónica en función de la modalidad de prestación prevista en el apartado Lineamientos de Trabajo, conforme al cual las tareas podrán realizarse de forma presencial en las oficinas de la GTIC o de forma remota. 1) Para las tareas presenciales, el BCP proporciona el lugar y las estaciones de trabajo. Para las tareas ejecutadas de forma remota, el Proveedor dota de estación de trabajo a los miembros de su equipo técnico, sin perjuicio de que la GTIC pueda eventualmente poner a disposición estaciones de trabajo y/o escritorios virtuales. 2) Los equipos aportados por el Proveedor deberán ajustarse a las buenas prácticas vigentes en materia de seguridad de la información. El procedimiento y los criterios de certificación serán definidos y comunicados por la GTIC y el Departamento de Ciberseguridad en la etapa de ejecución contractual, conforme a las políticas institucionales aplicables. El licenciamiento del software instalado en los equipos del Proveedor corre por cuenta de éste.		

Consulta 51 - Lote N° 1: Formación académica exigida al Desarrollador Apex y al Especialista en Base de Datos

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El cuadro de Curriculum Vitae exige, para los perfiles de Líder de Proyectos y Analista Funcional/Tester, el título o certificado de carrera universitaria concluida; en cambio, para los perfiles de Desarrollador Apex y Especialista en Base de Datos exige la constancia universitaria de encontrarse cursando el último año de la carrera. Interpretada literalmente, esta última exigencia excluye a los profesionales ya graduados, que son precisamente quienes acreditan una formación superior a la requerida y que reúnen los demás requisitos del perfil. 1) ¿Se admite el título universitario o el certificado de estudios de carrera concluida para los perfiles de Desarrollador Apex y Especialista en Base de Datos, en reemplazo de la constancia de encontrarse cursando el último año? 2) ¿Cuál es el criterio que fundamenta exigir carrera concluida a unos perfiles del equipo y no a otros?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
1) La exigencia constituye un requisito mínimo de formación. En consecuencia, se admite la presentación del título universitario o del certificado de estudios de carrera concluida para los perfiles de Desarrollador Apex y Especialista en Base de Datos, en reemplazo de la constancia de encontrarse cursando el último año, por acreditar una formación superior a la requerida. 2) El criterio responde a la naturaleza de las funciones asignadas a cada perfil: los perfiles de conducción y de análisis funcional requieren formación universitaria concluida, en tanto que para los perfiles de ejecución técnica se admite el último año de carrera a fin de ampliar la participación sin menoscabo de la calidad técnica exigida, la cual se asegura mediante las certificaciones, cursos y experiencia requeridos.		

Consulta 52 - Lote N° 5: Alcance del requisito de experiencia en portales con gestores de contenido

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El formato de Curriculum Vitae exige experiencia profesional en «portales con CMS, sin la utilización de gestores de contenido como Joomla o Wordpress». La sigla CMS designa precisamente a los gestores de contenido, por lo que el requisito, tal como está redactado, exige y excluye simultáneamente la misma condición, resultando imposible determinar qué proyectos del portafolio son admisibles. 1) ¿Cuál es el alcance correcto del requisito: experiencia en portales desarrollados sobre gestores de contenido distintos de Joomla y WordPress, o experiencia en portales desarrollados a medida sin utilización de gestores de contenido? 2) ¿Los conocimientos específicos exigidos para el Lote N° 5 (LAMP, Symfony, React, Node.js, Android nativo con Java, plataforma .NET, SQL Server y Oracle, entre otros) pueden acreditarse en forma conjunta entre los dos profesionales del equipo mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
1) El requisito refiere a experiencia en portales desarrollados a medida, sin utilización de gestores de contenido de propósito general del tipo Joomla o WordPress. La mención a "CMS" alude a la funcionalidad de gestión de contenidos incorporada al propio desarrollo. 2) Los conocimientos específicos consignados en el cuadro de Curriculum Vitae del Lote N° 5 podrán ser acreditados en conjunto por los dos profesionales que integran el equipo mínimo exigido, debiendo el equipo cubrir en su totalidad los conocimientos señalados como "Exigido".		

Consulta 53 - Todos los lotes: Ejercicios fiscales considerados para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El apartado de Capacidad Financiera establece que los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad se calcularán sobre el promedio de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, y los requisitos documentales exigen los estados financieros de esos mismos ejercicios. Considerando que la apertura de ofertas se encuentra prevista para el 06/08/2026, el ejercicio fiscal 2025 ya se halla plenamente cerrado, con las obligaciones tributarias liquidadas y los estados financieros aprobados, por lo que el período exigido no refleja la situación financiera más reciente de los oferentes. Otro oferente ha formulado una consulta en el mismo sentido, a la que esta empresa adhiere y amplía. 1) ¿Considerará la Convocante la emisión de una adenda que actualice el requisito a los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, esto es 2023, 2024 y 2025, tanto para el cálculo de los índices como para la documentación de respaldo? 2) De mantenerse el período actual, ¿se admitirá la presentación adicional y voluntaria de los estados financieros del ejercicio 2025? 3) ¿Cómo se evaluará a los oferentes constituidos con posterioridad al inicio del ejercicio 2022, que no cuentan con los tres ejercicios completos pero sí acreditan la antigüedad mínima de cinco años de existencia legal exigida en el apartado de Experiencia requerida?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda a ser publicada en el SICP.		

Consulta 54 - Lote N° 3: Alcance de la experiencia en sistemas relacionados a operaciones de seguros

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El inciso b) de los requisitos documentales exige, para los Lotes N° 3, 4 y 5, acreditar experiencia en servicios de soporte técnico informático, en tanto el inciso c) exige específicamente para el Lote N° 3 al menos una referencia de servicios de mantenimiento y/o desarrollo de sistemas informáticos relacionados a operaciones de seguros. No se precisa si el destinatario del servicio debe ser necesariamente una compañía aseguradora o si resulta suficiente que el sistema soporte operaciones de seguros con independencia del rubro principal del cliente. ¿Se consideran válidas las referencias correspondientes a servicios prestados a entidades que operan con seguros sin ser compañías aseguradoras, tales como entidades bancarias o financieras con carteras o ramos de seguros, empresas de medicina prepaga o seguros médicos, y empresas de asistencia que coordinan la prestación de coberturas de seguros?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
La referencia exigida en el inciso c) para el Lote N° 3 no requiere que el destinatario del servicio sea necesariamente una compañía aseguradora. Serán consideradas válidas las referencias correspondientes a servicios de mantenimiento y/o desarrollo de sistemas informáticos que soporten operaciones de seguro, tales como emisión y administración de pólizas, gestión de siniestros, reaseguros o cobranza de primas, con independencia del rubro principal del cliente, siempre que del documento se desprenda de manera expresa dicha naturaleza.		

Consulta 55 - Lote N° 1: Acreditación de la experiencia del personal y acumulación de referencias

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
El pliego exige que la experiencia profesional del personal técnico se acredite mediante documentos validados por un tercero, con identificación, contacto y firma del emisor, detallando el personal interviniente y el proyecto; buena parte de esa experiencia, sin embargo, se genera en proyectos ejecutados por la propia empresa oferente para sus clientes. Por otra parte, el lote exige un mínimo de cuatro referencias de proyectos concluidos con Base de Datos Oracle y Oracle Apex, y un mínimo de cuatro referencias de proyectos concluidos con metodología ágil, sin aclarar si pueden corresponder a los mismos proyectos. 1) ¿Se admite, para acreditar la experiencia del personal, la constancia emitida por el cliente final del proyecto identificando al profesional interviniente y, en su defecto, una constancia del oferente en carácter de declaración jurada? 2) ¿Una misma referencia puede acreditar simultáneamente ambos requisitos del Lote N° 1, resultando exigibles cuatro proyectos en total, o se exigen ocho proyectos distintos entre sí?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
1) Se admite la constancia emitida por el cliente final con identificación del emisor, contacto, firma y detalle del personal técnico y del proyecto. No se admite la declaración jurada del oferente. 2) Una misma referencia puede acreditar simultáneamente ambos requisitos, resultando exigible un mínimo de 4 (cuatro) proyectos.		

Consulta 56 - "Datos de la Convocatoria", apartado "Lista de Precios".

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2026
A efectos de evitar errores formales al momento de procesar nuestra propuesta económica, ¿podría la Convocante confirmar el procedimiento operativo exacto? Específicamente, deseamos saber si para los lotes en los que no participaremos debemos simplemente omitir su selección y dejarlos en blanco, o si requiere que ingresemos el valor "0" (cero) u otra marca específica para permitir el cierre y envío exitoso de la oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2026
El oferente deberá presentar su oferta conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a las funcionalidades previstas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). La Convocante no establece requisitos adicionales respecto a la carga de precios para los lotes en los que el oferente decida no cotizar.		

Consulta 57 - Consulta del Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2026
¿El Banco Central cuenta con alguna plataforma contratada actualmente? ¿Esta requiere de alguna certificación como empresa para el oferente?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2026
Actualmente, el Banco Central del Paraguay cuenta con una plataforma web basada en Liferay, contratada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 464246. En cuanto a los requisitos de certificación para el oferente, no se requiere que la empresa cuente con certificaciones específicas asociadas a dicha plataforma.		